



SESIÓN ORDINARIA N°10-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número diez– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes cuatro de Julio del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas cinco minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

José Manuel Alvarado Prendas

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE:

Abdalab Brais Gómez

Adonai Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Lectura y aprobación de Actas

3- Informe del Alcalde Municipal

4- Juramentaciones:

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.
- Juramentación a la Junta Educación de la Escuela de Palmital.
- Juramentación a la Junta de Educación de Linda Vista

5- Mociones

6-Informe de Comisión

7-Asuntos de Trámite Urgente

8-Asuntos Varios

9-Lectura de Correspondencia y Acuerdos

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y cinco minutos exactas.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°09-16 del día 27 de Junio del 2016.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes enmienda lo siguiente, donde dice: **“INCISO N°7:**

Se somete a votación, para que el Señor Gustavo Torres Fernández sea miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, por parte del Concejo Municipal y es aprobado con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Juan Luis León Barrantes y Bernarda Agüero Alpizar-

El Regidor Juan Luis León Barrantes expresa que su voto es negativo porque: tiene duda porque es funcionario municipal y podría haber conflictos de intereses.

APROBADO; Se lea correctamente: INCISO N°7:

Se somete a votación, para que el Señor Gustavo Torres Fernández sea miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, por parte del Concejo Municipal y es

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

aprobado con tres votos a favor y dos en contra de los regidores:
Luis Ángel Trejos Solís y Bernarda Agüero Alpizar-

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que su voto es negativo porque: tiene duda porque es funcionario municipal y podría haber conflictos de intereses.

APROBADO

No habiendo mas enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°04-16 del día 29 de Junio del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°3:

El Concejo Municipal procede a conocer el Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

- 1- Presenta Oficio ALCM-169-2016, para el conocimiento del Concejo Municipal y los demás fines correspondientes y en acatamiento al Artículo N°6 del "**Reglamento Municipal de Elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro**", copia del acta de las Asambleas Generales, que se llevaron a cabo el día jueves 30 de junio del 2016 y viernes 01 de julio del 2016, donde se nombró los tres miembros que representarán las Organizaciones Deportivas y Recreativas y las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro,

Quedando elegidos las siguientes personas:

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

- La asamblea de los representantes de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Montes de Oro, eligieron por mayoría de votos a sus miembros que los representará ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la siguiente manera: al Señor Rodrigo Ramírez Rodríguez y la Señora Maritza Trejos Gamboa.

- La asamblea de los representantes de las Organizaciones Comunales, eligió como su representante a la Señora María Gabriela Naranjo Ugarte.

ENTERADOS

- 2- Expresa que en la Sesión pasada dejó presentada la Modificación Presupuestaria N°2-2016, para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.
- 3- Presenta convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INDER y la Municipalidad, mediante el cual se pretende establecer relaciones de cooperación que propicien el desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras a nivel cantonal, intercambio de conocimientos asesorías, así como articular acciones para maximizar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades institucionales, que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo integral del Cantón.
- 4- Deja presentada moción para que sea conocida y analiza en el capítulo correspondiente.

Así las cosas, el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

INCISO N°4:

El Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N°2, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016	
REBAJAR EGRESOS	
TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>9.310.000,00</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	
	<u>3.680.000,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>3.400.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>3.400.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3.400.000,00</u>
0.02.05 Dietas	3.400.000,00
ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA	
	<u>280.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>280.000,00</u>
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>280.000,00</u>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	30.000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	250.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

REBAJAR EGRESOS		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>2.830.000,00</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA		<u>2.500.000,00</u>
0 REMUNERACIONES		<u>856.816,73</u>
REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>400.000,00</u>	
0.01.02 Jornales ocasionales	400.000,00	
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>456.816,73</u>	
0.02.01 Tiempo extraordinario	456.816,73	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1.643.183,27</u>
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>1.243.183,27</u>	
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.243.183,27	
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>400.000,00</u>	
2.99.04 Textiles y vestuario	400.000,00	
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u>330.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>330.000,00</u>
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>330.000,00</u>	
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	230.000,00	
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

REBAJAR EGRESOS		
PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>2.800.000,00</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>2.300.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)		<u>2.300.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>1.500.000,00</u>
1,02 <u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>1.000.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energia eléctrica	1.000.000,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>500.000,00</u>
1.04.03	Servicios de Ingeniería	500.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>700.000,00</u>
2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>200.000,00</u>
2.01.02	Productos farmaceuticos	200.000,00
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>500.000,00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	180.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	120.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>		<u>100.000,00</u>
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>100.000,00</u>
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

REBAJAR EGRESOS	
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	<u>500.000,00</u>
PROYECTO : 08 MEJORAS AL PARQUE DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	<u>500.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>500.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>500.000,00</u>
2.03.03 Madera y sus derivados	500.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

AUMENTAR EGRESOS		
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>9.310.000,00</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		<u>3.680.000,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		<u>3.400.000,00</u>
0 REMUNERACIONES		<u>400.000,00</u>
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>400.000,00</u>	
0.02.01 Tiempo extraordinario	400.000,00	
1 SERVICIOS		<u>3.000.000,00</u>
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	<u>3.000.000,00</u>	
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	2.500.000,00	
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	
ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA		
1 SERVICIOS		<u>280.000,00</u>
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	<u>250.000,00</u>	
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	250.000,00	
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>30.000,00</u>	
1.03.06 Comisiones v gastos por servicios financieros v comerciales	30.000,00	

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

AUMENTAR EGRESOS		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		2.830.000,00
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA		2.500.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>1.500.000,00</u>
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1.500.000,00</u>	
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00	
2.04 <u>HERREMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>1.000.000,00</u>
2.04.02 Repuestos y accesorios	1.000.000,00	
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u>330.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>330.000,00</u>
1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>100.000,00</u>	
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	100.000,00	
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>230.000,00</u>	
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	230.000,00	

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

AUMENTAR EGRESOS		
PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>2.800.000,00</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>2.300.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)		<u>750.000,00</u>
0 REMUNERACIONES		<u>750.000,00</u>
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>576.150,00</u>	
0.01.02 Jornales Ocasionales	576.150,00	
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	<u>62.481,00</u>	
0.03.03 Decimotercer mes	62.481,00	
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>56.173,83</u>	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	53.293,08	
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.880,75	
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	<u>55.195,17</u>	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	29.268,42	
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	8.642,25	
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17.284,50	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1.550.000,00</u>
2.04 HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.550.000,00</u>	
2.04.02 Repuestos y accesorios	1.550.000,00	

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2016

AUMENTAR EGRESOS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	500.000,00
PROYECTO : 14 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	500.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	500.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	100.000,00
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	100.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	400.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales	400.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2016**

JUSTIFICACION

**PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 1: ADMINISTRACION GENERAL**

REBAJAR EGRESOS **3.400.000,00**

DIETAS

Se rebaja la economía de dietas de enero a mayo

AUMENTAR EGRESOS **3.400.000,00**

Electricidad	2.500.000,00
Tiempo extraordinario.	400.000,00
Telecomunicaciones	500.000,00

ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA

**REBAJAR EGRESOS SEGÚN SOLICITUD DE LA AUDITORIA
INTERNA MEDIANTE OFICIO N° A.I. 115-2016** **280.000,00**

Utiles y materiales de oficina y computo	30.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	250.000,00

**AUMENTAR EGRESOS SEGÚN SOLICITUD DE LA AUDITORIA
INTERNA MEDIANTE OFICIO N° A.I. 115-2016** **280.000,00**

Telecomunicaciones	250.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2016**

PROGRAMA : SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02:RECOLECCION DE BASURA

REBAJAR	<u>2.500.000,00</u>
Combustible y lubricantes	1.243.183,27
Tiempo extraordinario	456.816,73
Jornales	400.000,00
Textiles y vestuario	400.000,00
AUMENTAR	<u>2.500.000,00</u>
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00
Repuestos y accesorios	1.000.000,00

SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

PAG 10

REBAJAR	<u>330.000,00</u>
Otros útiles materiales y suministros	100.000,00
Productos de papel , carton e impresos	230.000,00
AUMENTAR	<u>330.000,00</u>
Servicio de telecomunicaciones	100.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	230.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016
04/07/2016

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2016**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION

ACTIVIDAD 01 : UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

REBAJAR 2.300.000,00

Servicios de energia Electrica	1.000.000,00
Servicios de Ingeniería	500.000,00
Productos farmaceuticos	200.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
Productos de papel, cartòn e impresos	180.000,00
Textiles y vestuario	120.000,00
Equipo y programas de còmputo	100.000,00

AUMENTAR 2.300.000,00

Jornales ocasionales	750.000,00
Repuestos y accesorios	1.550.000,00

AUMENTAR

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 08 MEJORAS AL PARQUE DE SAN ISIDRO (LEY 7729) 500.000,00

Madera y sus derivados	500.000,00
------------------------	------------

REBAJAR

PROYECTO : 14 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO (LEY 7729) 500.000,00

Mantenimiento de Instalaciones	100.000,00
Materiales y productos minerales	400.000,00

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

El Concejo Municipal autoriza al Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, con cédula de identidad N° 6-221-668 a firmar el convenio *Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Montes de Oro.*

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-JURAMENTACIONES

INCISO N°6:

El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, quedando conformado por los siguientes miembros:

- Rodrigo Ramírez Rodríguez cédula 6-237-094
- Maritza Trejos Gamboa cédula 6-256-759
- María Gabriela Naranjo Ugarte cédula 6-176-174
- Gustavo Torres Fernández cédula 6-373-085
- Natalia Camacho Ramírez cédula 6-324-839

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

INCISO N°7:

El Presidente Municipal procede a juramentar a Miembros de la Junta Educación de la Escuela de Palmital.

Quedando de la siguiente manera:

- Flor Viviana Berrocal Fallas, cédula 6-348-090
- Erick Chaves Sibaja, cédula 6-394-445

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

INCISO N°8:

El Presidente Municipal procede a juramentar a Miembros de la Junta de Educación de Escuela Linda Vista.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Quedando de la siguiente manera:

- María Aideline Hernández Martínez, cédula 6-358-225
- Luis Montoya Ayala cédula 1-1256-780

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO QUINTO-MOCIONES

INCISO N°9:

*“MOCION DEL ALCALDE MUNICIPAL LUIS ALBERTO VILLALOBOS
ARTAVIA*

Considerando:

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso 8, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 30-2010, celebrada por esta Corporación Municipal el 26 de julio del 2010. Acordó en forma definitiva que las Sesiones Ordinarias Municipales del Cantón de Montes de Oro, se realizaran todos los lunes de cada semana a las seis de la tarde y las Sesiones Extraordinarias los segundos miércoles de cada mes, a partir de las 6:00 p.m.
- 2- Que el día lunes 25 de julio del 2016, es un lunes que se celebra lo de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.
- 3- Que el día lunes 15 de agosto del 2016, es un lunes que se celebra el Día de las Madres.
- 4- Que el día miércoles 12 de octubre del 2016, es el día de las culturas, pero trasladan ese día feriado para el día lunes 17 de octubre del 2016.
- 5- Que el mes de diciembre, se celebra la navidad y fin de año y es de costumbre conceder algunos días de vacaciones al personal administrativo, por lo que se ha decidido conceder vacaciones al personal municipal, a partir del lunes 19 de diciembre del 2016 y

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

hasta el día viernes 30 de diciembre del 2016, regresando a labores el día 02 de enero del 2017.

- 6- Que en virtud, de que las sesiones, se han estado realizando muy extensas, saliéndose muy tarde y a su solicitud de varios regidores que se les hace más fácil asistir a las sesiones ordinarias un día martes y más temprano.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1- Que se traslade la Sesión Ordinaria del día lunes 25 de julio del 2016, para el día martes 26 de julio del 2016, a las 6:00p.m.
- 2- Que se traslade la Sesión Ordinaria del día lunes 15 de agosto del 2016, para el día martes 16 de agosto del 2016, a las 6:00p.m.
- 3- Que se traslade la Sesión del día lunes 17 de octubre del 2016, para el martes 18 de octubre del 2016 a las 6:00 p.m.
- 4- Y que se reacomodén las sesiones del mes de diciembre, quedando de la siguiente manera:
 - ✓ Jueves 01 de diciembre del 2016, Sesión Ordinaria.
 - ✓ Lunes 05 de diciembre del 2016, Sesión Ordinaria.
 - ✓ Miércoles 7 de diciembre del 2016, Sesión Ordinaria
 - ✓ Lunes 12 de diciembre del 2016, Sesión Ordinaria
 - ✓ Miércoles 14 de diciembre del 2016, Sesión Extraordinaria.Todas a las 6:00p.m.
- 5- Que se derogue el acuerdo, que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acordó mediante Inciso 8, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 30-2010, celebrada por esta Corporación Municipal el 26 de julio del 2010. Y que se acuerde realizar las Sesiones Ordinarias Municipales del Cantón de Montes de Oro, todos los martes de cada semana y las Sesiones Extraordinarias los segundos jueves cada mes, ambas a partir de las 4:30 p.m.
- 6- Que se le solicite a la Administración Municipal la publicación del acuerdo, en el Diario Oficial la Gaceta.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

7- Para que se dispense del trámite de comisión la presente moción y se declare como acuerdo definitivamente aprobado

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal

Deliberación:

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que se había acordado que el cambio de sesiones, se iban reacomodar para el otro año.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que en lo corresponde al horario propuesto, se le va a hacer un poco difícil.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que apoya el cambio, pero con el mismo horario; pero la moción pasada había quedado en el seno del Concejo; pero no había acuerdos.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que está a disposición todos los días para sesionar, pero hay que valorar lo que consideran los otros compañeros.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que piensa igual que la compañera Bernarda y que sigamos este año así y el otro año se cambien.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que sea la voluntad de la mayoría y que a la comunidad se le comunique con tiempo el cambio; porque ellos están acostumbrados los lunes.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que trabaja en un restaurant y le convendría el cambio para el día martes; pero se trata de solidarizarse, entonces que quede para el otro año.

Por lo que se procede a la votación, eliminándose todo el punto 5 del por tanto, que corresponde al cambio de sesiones ordinarias para el martes y las extraordinarias para el jueves a las 4:30p.m y el resto de la moción se conserve tal y como fue presentada.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción, eliminando el punto 5 del por tanto y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

INCISO N°10:

***“MOCION DE PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN LUIS
LEON BARRANTES***

CONSIDERANDO:

- 1- *Que en Sesión Ordinaria N°09-16, de fecha 27 de junio del 2016, el Señor Alcalde Municipal, dejo presentado el Plan Estratégico Municipal (PEM).*
- 2- *Que este Plan no ha sido expuesto ante este nuevo Concejo Municipal, por la Comisión que llevo a cabo este proceso, de conformación de esta herramienta.*

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1- *Solicitar al Concejo Municipal, que acuerde convocar a la Comisión que llevo a cabo este proceso, de conformación del Plan Estratégico Municipal (PEM), a la próxima Sesión Ordinaria del 11 de julio del 2016, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal, con el objeto de que expongan este Plan y así poder tener más conocimiento al respecto.*
- 2- *Que la Moción, se dispense de trámite de Comisión y se tome como un acuerdo definitivo.*

Miramar, 04 de julio del 2016

*Juan Luis León Barrantes
Regidor Propietario”*

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

INCISON°11:

MOCIÓN DE LA REGIDORA GRABIELA SAGOT

ACOGIDA POR

Ana Córdoba

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento sobre ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE ORO Y COMITÉS COMUNALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN, en su artículo N°5 señala lo siguiente: *"De la convocatoria. La Municipalidad treinta días hábiles antes del nombramiento, informará por escrito al presidente de las asociaciones deportivas, recreativas y comunales, de la convocatoria y apertura para la recepción de candidatos..."*
2. Que según este artículo, la convocatoria debe realizarse con treinta días hábiles de anticipación para que las Asociaciones y Organizaciones comunales puedan presentar sus candidatos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
3. Según han manifestado los miembros de las Asociaciones del Cantón, entre ellos el Síndico Adonay Jiménez Salas, dicha convocatoria se hizo un día antes de la Asamblea realizada para la escogencia de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
4. Que la LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA en su artículo 11 expresa que: *"La administración pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes."*

POR TANTO MOCIONO

1. Para que el Concejo Municipal, mediante acuerdo disponga declarar sin lugar y dejar sin efecto el nombramiento y la Juramentación de los representantes al comité Cantonal de Deportes y Recreación por parte de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón (dos miembros) y de las organizaciones comunales (un miembro), puesto que se encuentra viciado de nulidad al irrespetar el Reglamento sobre Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de deportes y recreación de montes de oro y comités comunales de deporte y recreación y la LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Ana Córdoba

Deliberación:

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que no se va a referir a la moción y que se refiera la Regidora Gabriela Sagot, ya que lo que hizo ella fue acogerla para darla a conocer.

La Regidora Gabriela Sagot González expresa que según el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité, viene a normar lo de la convocatoria, donde la Municipalidad ante de nombrar el comité; treinta días antes deberá de informar por escrito a las asociaciones y organizaciones comunales lo del nombramiento, para que ellos hagan su escogencia.

Pero no fue así, ya que se convoco un día antes para hacer la Asamblea, por lo que no se llevo el debido proceso.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que no hay presupuesto en el Comité y los jóvenes deben de ir a juegos nacionales, entonces le pregunta a Gabriela ¿tanto que defendió al comité de deportes ella, cuando era miembro y ahora no lo quiere dejar trabajar? Pero si va decir algo; que si esa moción se aprueba, entonces que consten en actas, que los mismos liberaciones fueron que dejaron perder el comité, para que el pueblo sepa que son ellos los que atrasan los procesos; entiendo la posición, pero el tiempo es el que apremia.

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas expresa que habla como integrante de la Comisión y si es cierto que se convoco con muy poco tiempo, pero si quiere que quede claro que varias veces ha integrado esta comisión y nunca se ha cumplido con ese artículo y la regidora Gabriela lo sabe y que ve la responsabilidad por parte de las Asociaciones y de los comités deportivos que quieren ayudar al Comité.

Ya que en la primera asamblea no se pudo nombrar el representante de la Asociaciones Comunales, porque no hubo cuórum y aplicando el reglamento, se convoco para el otro día a las dos de la tarde y hubo la mayoría de participación nueve de trece asociaciones. Así consta en las actas que se emitieron.

Por lo que le preocupa la moción, porque se trata de colaborar y ahora vienen a querer incomodar el proceso que se hizo.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que Juanita aclaro lo del procedimiento donde hubo quórum , por lo que aquí se está para cooperar y ayudar y a veces por no se saber las cosas se cometen errores; por lo que pide disculpas, no hay nada que discutir, casi todos llegaron a la Asamblea, por lo que no estoy de acuerdo con la moción.

El Regidor Alejandro Arias expresa que en el Reglamento de Elección para el Comité no estipula lo del plazo de la convocatoria.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Pero la idea es colaborar y ser solidarios y así tener el Comité nombrado lo más pronto posible, ya que vienen juegos nacionales.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que se podría enviar esta moción a Comisión, para que se analice más este tema.

No se dispuso de trámite de comisión, porque la moción no lo solicitó.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Se somete a votación la moción y es rechazada con cinco votos.

RECHAZADA

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°12:

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS N°2-16

Los suscritos, en calidad de miembros y asesor de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunidos el miércoles 29 de junio del 2016, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 16 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 06-16, celebrada el lunes 06 de Junio del 2016.

CONSIDERANDO:

- 1- *Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°15 y 16, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°06-16, conoce y aprueba lo siguiente:*

Del Señor Oscar Jiménez Cruz, se conoce nota donde solicita que se deje sin efecto la patente de licores, que solicitó para un local ubicado en el Distrito de la Unión, en Cedral. Y recibió un cobro de un millón trescientos diecisiete mil ciento sesenta y nueve con 15/100; ya que hace seis años no hace uso de dicha patente.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por el Señor Oscar Jiménez Cruz a la Comisión de Asuntos Jurídicos y así mismo se acuerda solicitar el Expediente Administrativo, que en su efecto lleva la Administración sobre la licencia de licores.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

RESULTANDOS

RESULTANDO I:

Después de analizado el expediente administrativo, se observa que no existe una acta, donde se haga constar que la actividad no existe tal y como lo indica el administrado.

- 1- Por lo que esta comisión, recomienda que la administración haga la inspección y que levante una acta donde haga constar que no existe la actividad de venta de licores a como lo indica el administrado, actividad que se ubica en el distrito la Unión en Cedral, 75 metros al sur de la Iglesia Católica.
- 2- Que después de haber corroborado que no existe la actividad, se proceda a revocar la licencia permanente para expendio de bebidas con contenido alcohólico tipo B1), concedida al Señor Oscar Jiménez Cruz con cédula N°6-198-018, aplicándole el artículo N°6, Inciso b), de la Ley N°9047, e inmediatamente proceder a realizar los cobros administrativos del pendiente que tiene a la fecha a como lo dicta la Ley.

Por tanto, dictaminamos:

- 1- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde solicitar a la Administración que haga la inspección y que levante un acta donde haga constar que no existe la actividad de venta de licor del Señor Oscar Jiménez Cruz, ubicada en el distrito la Unión en Cedral, 75 metros al sur de la Iglesia Católica.
- 2- Que después de haber corroborado que no exista la actividad, se proceda a revocar la licencia permanente para expendio de bebidas con contenido alcohólico tipo B1), concedida al Señor

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Oscar Jiménez Cruz con cédula N°6-198-018, aplicándole el artículo N°6, Inciso b), de la Ley N°9047, e inmediatamente proceder a realizar los cobros administrativos del pendiente que tiene a la fecha a como lo dicta la Ley.

3- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme el acuerdo respectivo, proceda con la notificación con el mismo, al Señor Alcalde Municipal, al Departamento patentes y al recurrente, para lo que corresponda.

4- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerdo aprobar el presente dictamen, como acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar el miércoles 29 de junio del 2016.

Atentamente:

Bernarda Agüero Alpizar-Miembro de la Comisión

Juan Luis León Barrantes-Miembro de la Comisión

Alejandro Arias Ramírez- Asesor de la Comisión

Se somete a votación el Dictamen de Asuntos Jurídicos y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°13:

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Los suscritos, en calidad de miembros y asesor de la Comisión de Hacienda Y presupuesto, reunidos el lunes 04 de julio del 2016, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, conocemos y dictaminamos en los términos

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 17 y 19 del capítulo VIII del acta de la sesión ordinaria 09-16, celebrada el lunes 27 de Junio del 2016.

CONSIDERANDO:

1- *Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los Incisos se conoce y se aprueba lo siguiente “ INCISO N°16:*

De la Señora Dionisia Porrás Elizondo –Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Of.103-2016, donde presenta el Plan de Trabajo y Presupuesto del 2017, para ser aprobado por el Concejo Municipal.

El cual fue aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°12-2016 del 13 de junio del 2016, acuerdo N°6.2.

Conocido el Plan de Trabajo y el Presupuesto del 2017, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Deliberación:

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que esa presentación del Presupuesto del Comité está viciada de nulidad, ya que se está presentado, hasta ahora y el Comité ya está vencido.

Por lo que recomienda enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para hacer analizado.

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Plan de Trabajo y Presupuesto del 2017, presentado por Comité Cantonal

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

de Deportes y Recreación de Montes de Oro a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

De la Señora Dionisia Porras Elizondo –Secretaria del Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro, se conoce Of.102-2016, donde presenta el Presupuesto Extraordinario N°02-2016, correspondiente al saldo del 3% al 31 de diciembre del 2015 de periodos anteriores.

El mismo fue aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°9-2016 del 27 de abril del 2016, acuerdo N°5.2.

Conocido el Presupuesto Extraordinario N°02-2016, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Presupuesto Extraordinario N°02-2016, correspondiente al saldo del 3% al 31 de diciembre del 2015 de periodos anteriores, presentado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

Por tanto, dictaminamos:

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde dar potestad al nuevo Comité Cantonal Deportes y Recreación de Montes de Oro a presentar el Presupuesto en la sesión del lunes 11 de julio del 2016, dejando sin efecto los dos presentados por el

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

anterior Comité: tanto el Presupuesto Ordinario como el Presupuesto Extraordinario .

2- Que se tome como un acuerdo definitivo.

Bernarda Agüero Alpizar

Juan Luis León Barrantes

Anthony Fallas Jiménez

Alejandro Arias Ramírez

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.

INCISO N°14:

Se omite este capítulo por no haber asuntos de trámites urgentes.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°15:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar procede a leer nota que a la letra dice:

ASUNTOS VARIOS

REGIDORA BERNARDA AGÜERO

SESIÓN LUNES 04 DE JULIO DE 2016

1.- **Compañeros del Concejo:** En sesión anterior me fue entregado por parte de la Secretaría Municipal, copia del Informe que mediante moción aprobada por este concejo y contenida en el inciso No 26 Capítulo No IV, de la Sesión Ordinaria No 02-2016 sobre el personal que labora actualmente en la Municipalidad de Montes de Oro y al respecto quiero informar a este Concejo que sobre ese Informe, ~~que~~ en mi calidad de Regidora estoy tomando las siguientes acciones:

a. Que el Informe suscrito por el señor Alcalde es de su plena y absoluta competencia en su condición de Administrador General, razón por la cual, cualquier omisión o trasgresión a lo que dicta y exige la ley en materia de brindar información por la utilización de recursos públicos o pagos empleando los mismos, son de su entera responsabilidad.

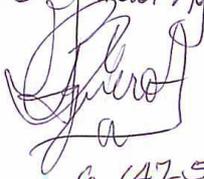
b. Que analizado por parte de la suscrita el Informe correspondiente, el mismo no cumple con lo solicitado en la moción aprobada, situación que me hará recurrir como Regidora a la Contraloría, Defensoría de los Habitantes y a la Procuraduría General de la República para verificar lo actuado respecto a este Informe y su contenido.

c.- Que el pasado sábado he sido informada por funcionarios que laboran en esta Corporación Municipal, acerca de pagos que actualmente se realizan en materia de prohibición y otros pluses a personal que actualmente no cuentan con el perfil, títulos o acreditaciones oficiales que validen legítimamente dichos pagos, lo que sin duda se pudiera estar configurando uno o varios delitos que son punibles por la ley, ya que son erogaciones que no corresponderían porque pudiera existir engaño de por medio por parte de algunos funcionarios si lo anterior se comprueba.

d.- En el Informe en mención, no se hace de manera clara y explícita el grado académico, tampoco el pago que realiza la Administración en monto bruto y mucho menos se hace mención a la condición de los expedientes de todo el personal de esta Municipalidad y si los mismos cuentan con la documentación y atestados que en esta materia tan delicada se exige, ya que hablamos de recursos públicos, en este caso de la hacienda pública municipal.

e.- Teniendo en consideración la responsabilidad de la administración en esta materia, quisiera preguntar al señor Alcalde de forma directa si él conoce y es consciente de la existencia específica de casos de personal que esté en esta situación y si se han ejecutado las tareas de verificación en los expedientes de los atestados de los funcionarios de esta Corporación, que permita comprobar que se realizan los pagos de planilla de conformidad con el grado académico de cada uno.

f.- Que en virtud de lo expresado por personas serias y muy responsables a esta Regidora como representante del pueblo, que van a ejercer el derecho real a la información mediante los instrumentos legales existentes y, consciente de alguna posible situación anómala en materia de pago a funcionarios municipales, solicito se incorpore al acta de manera textual y completa mi participación, misma que entrego a la señora secretaria municipal, ya que de comprobarse lo externado por el propio personal municipal, estaríamos a las puertas de algo sin precedente en este municipio en detrimento de los recursos de la hacienda municipal y tipificando probablemente uno o varios delitos, lo que sería muy grave.

Bernardo Agüero Alpizar.

6-147-582

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Deliberación:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa, que se entero que a una funcionaria se le solicito los títulos y se dejo decir que ella no le daba los títulos a nadie; entonces me pregunto ¿los títulos los tiene para colección y aquí no los necesita?.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que en realidad hay mucha información que es pública, de ahí es la nota que trae, porque no se le dio.

Porque tanto peca el que hace, como el que deja de hacer.

Pide disculpas a Don Miguel, porque habla muy duro. Pero, es que las cosas se deben de hacer bien y si se hace mal todos somos culpables; porque tenemos que hacer las cosas con transparencia.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez externa que la Regidora Bernarda hace un buen control político; ya que cada persona responde por sus actos y decirle a Bernarda que cuente con su persona para hacer ese control político y fiscalizar los recursos públicos.

El Regidor Juan Luis León Barrantes expresa que la transparencia es el principio de la credibilidad, por eso hay que actuar con transparencia y hay que envolverse con la bandera Oromontana.

El Regidor Miguel Alan Mora externa que existen datos que no se pueden entregar, lo cual le parece algo morbosos; aunque sea una Institución pública; por lo que este tema es algo administrativo.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda transcribir la nota suscrita por la Regidora Bernarda Agüero Alpizar en el acta del día de hoy.

APROBADO CON CINCO VOTOS.

CAPITULO NOVENO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°17:

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón-Del Departamento de Desarrollo Urbano, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°64-2016, donde remite dos expedientes administrativos del Señor Olger Alberto Flores Herrera, el de la licencia comercial y el de la licencia de licores.

ENTERADOS.

INCISO N°18:

De la Lcda. Gina Mora Ramírez-Auditora Municipal, se conoce Oficio A.I-120-2016, donde expresa su disconformidad expresando que se presento ante la oficina de bienes inmuebles y no hubo una persona que atendiera su solicitud.

El que la recibió fue el Señor Marcial Rodríguez y le contesto que no había nadie en la oficina porque la encargada no estaba y la asistente no podía me atendía porque estaba en caja y él no sabía no sabía hacer eso.

Su preocupación es que si otro administrado le sucede lo mismo.

ENTERADOS

INCISO N°19:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-160-2016, enviada al Señor Erick Corella Barrantes donde le expresa que según nota de fecha del día 20 de junio del 2016, la administración está en proceso de investigación y será competencia del Alcaldía tomar las medidas del caso según lo que estipula el Artículo 17 del Código Municipal

ENTERADOS

INCISO N°20:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-158-2016, enviado al Ing. Andrés Hernández Jiménez, donde le solicita realizar las convocatorias correspondientes a los Concejales de Distrito, esto con el fin de designar el representante ante la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro.

ENTERADOS.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

INCISO N°21:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-159-2016, enviado a la Arq. Andrea Bolaños Calderón-Del Departamento de Desarrollo Urbano, donde le solicita el Expediente Administrativo de la patente del Señor Olger Alberto Flores Herrera, esto según el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°09-16, de fecha 27 de junio del 2016.

ENTERADOS.

INCISO N°22:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-157-2016, enviado a la Lcda. Salome Murillo González-Gerente de la División de Fiscalización Operativa y evaluativa de la Contraloría General de la República donde le remite la estrategia de depuración, el comunicado de las estrategias a los departamentos a cargo y la solicitud de reglamentación al departamento legal.

Lo anterior, según petición en el Oficio N°06775.

ENTERADOS.

INCISO N°23:

De la Secretaria del Concejo Municipal de Upala, se conoce copia de Oficio SCMU-041-06-16, enviado a la Sra., Ericka Ugalde Camacho, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, donde se pronuncian acerca del proyecto de Ley que se lleva bajo expediente N°19.404 “*Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad Vial*”, donde emiten un voto negativo ya que le quita el derecho a las Municipalidades sobre el poder (autonomía) de las vías cantonales.

ENTERADOS.

INCISO N°24:

De la Señora Ursula H.Gilbert , se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal, donde le recuerda que realizo consulta acerca del rebalse de agua potable, mas sin embargo no fue contestado.

Por lo que nuevamente se dirige para tener información clara de lo anterior solicitado y además de la información que está solicitando acerca del control del agua.

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

INCISO N°25:

De la Sra. Lidieth Ramírez Lobo-Encargada de Recursos Humanos, se conoce copia de Oficio R.H.N°31-2916, enviado el Alcalde Municipal donde contesta el Oficio ALCM-148-2016, relacionado con el tema de las vacaciones del Señor Álvaro Jiménez Cruz, diciendo que.

- 1- Cuando se realizo la Resolución N° 05-2016, emitida por el Señor Álvaro Jiménez Cruz , de fecha 15 de marzo del 2016, por error fue rebajado el día 11 de abril del 2016, el cual no debía de haberse rebajado por ser un día feriado de ley, contemplándose 28 días en dicha resolución, siendo lo correcto 27 días hábiles.
- 2- En el expediente del señor Jiménez Cruz, no se le había incluido los 15 días correspondientes al año 2015-2016, por lo que este periodo se le adeuda.
- 3- A dicho señor se le adeudan dos días proporcionales, que corresponden a los meses de marzo y abril del 2016, ya que su periodo de descanso rige de febrero del 2015 hasta febrero de los 2016.

Por lo anterior, al señor Jiménez Cruz tiene un pendiente de vacaciones de 18 días.

ENTERADOS

INCISO N°26:

De la Señora Cynthia Ampié Castro, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, donde solicita información acerca de la licencia de licores del Señor Oscar Jiménez Cruz.

ENTERADOS

INCISO N°27:

De la Señora Cynthia Ampié Castro, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, donde expresa que en relación al Oficio ALCM-146-2016, con fecha 23 de junio del 2016 y con el amparo que le brinda la Constitución Política en sus artículos 27 y 30, solicita información de los siguientes funcionarios: María Isabel Corella, Selma González, Rodolfo Quiros Campos, Lucrecia Retana y Karla Méndez Ramírez.

ENTERADOS

INCISO N°28:

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-152, enviado al Señor Álvaro Jiménez Cruz donde le remite oficio suscrito por la Señora Lidieth Ramírez Lobo, donde hace aclaración acerca de las vacaciones y con respecto al aguinaldo le informa que dicho derecho fue cancelado el día 27 de junio del presente año.

ENTERADOS

INCISO N°29:

Del Lcdo German Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio 08371, relacionado al Informe N°DFOE-DL-SGP-000002-2016, acerca del seguimiento de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Locales.

ENTERADOS.

INCISO N°30:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal donde expresa como administrado y munícipe de este Cantón plantea y solicita información con respecto a la propiedad ubicada 100 metros al este y 300 norte del Banco Nacional de Costa Rica en Miramar, donde el derecho 001 del citado inmueble se registra a nombre de la joven María Fernanda Araya Fernández, quien es hermana del funcionario Gustavo Torres Fernández, que en apariencia dicha propiedad se remodelo, se amplió o se construyo la infraestructura en esta existente , en la totalidad de la superficie de dicho inmueble , abarcando la misma parte de la vía pública por el costado norte de la misma ya que se le hizo un agregado el cual aparentemente pasa más afuera de la alcantarilla de las aguas pluviales de la calle.

Y con base lo expuesto solicita información acerca de esa construcción.

ENTERADOS.

INCISO N°31:

El Presidente Municipal somete a votación para que la sesión se amplíe en media hora más.

APROBADO

INCISO N°32:

De la Señora Lorena Barrantes Porras, se conoce nota donde expresa que se entero que se realizo una Asamblea General para elegir los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

Por lo que solicita porque a ella no se le invito, pues ostenta la condición de Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones, además de haber escuchado disconformidad de que la convocatoria se hizo un día antes de la asamblea, lo cual estaría violentado el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes Y Recreación de Montes de Oro y comités Comunales de Deporte y Recreación.

Deliberación

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas le indica a la Señora Barrantes Porras que en el Reglamento de Elección del Comité de Deportes no estipula que se deba de invitar a la Unión Cantonal de Asociaciones.

ENTERADOS

INCISO N°33:

Del Señor Adonay Jiménez Salas, se conoce nota expresa que la Asociación de Desarrollo Integral de San Buenaventura recibió invitación formal para participar de la Asamblea General para la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes Y Recreación de Montes de Oro. Por lo que le preocupa que esta invitación llegara un día antes, lo cual los deja del derecho de presentar algún candidato para la integración de dicho Comité, también incumple lo estipulado lo que dice el artículo N°5 del Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes Y Recreación de Montes de Oro y comités Comunales de Deporte y Recreación.

Por lo que es de su interés conocer el motivo por el cual el Señor Alcalde realizo dicha convocatoria violentado este reglamento y el principio de legalidad consagrado el artículo 11 de la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública.

ENTERADOS.

INCISO N°34:

Del Presidente de la Cámara de Turismo de Montes de Oro Señor Wilfredo Elizondo, se conoce nota donde solicita el apoyo por parte de la Municipalidad a un proyecto que están impulsando en materia de turismo rural, ecológico y agro turística para presentarlo al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en el Cantón de Montes de Oro.

La inversión solicitada es por 460 millones de colones entre fondos reembolsables y no reembolsables, dichos fondos irían dirigidos a la estructuración, desarrollo y consolidación de Montes de Oro como un destino turístico y demás funcionará de

Sesión Ordinaria N°10-2016

04/07/2016

capital semilla para decenas de pequeños y medianos empresarios (PYMES) de nuestra región.

Sin embargo, aun no se cuenta con una contraparte por parte del Gobierno Local y aunque la misma no es requisito indispensable si demuestra compromiso del Cantón y sus dirigentes en el desarrollo del proyecto y facilitara en gran medida la aprobación d la inversión del INDER.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°35:

El Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto denominado ***“Implementación de la Estrategia Integral para el Desarrollo Turístico Rural comunitario de Montes de Oro y Arancibia”***

Presentado por la Cámara Oromontana de Turismo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°36:

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal